

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) No 91 / 4413 /

ANT. : Oficio 237 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

24 OCT. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

1. - Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 237 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica haber aprobado al Proyecto de Acuerdo de solicitar al Poder Ejecutivo, en razón de que las organizaciones comunitarias están recuperando su razón de ser, se sirva instruir al Señor Ministro del Interior para que se elabore un catastro nacional de las sedes comunitarias de propiedad de entidades del sector público y al Señor Ministro de Bienes Nacionales para que disponga la ejecución de un programa especial de saneamiento del dominio de las sedes emplazadas sobre terrenos de propiedad particular, en beneficio de las organizaciones comunitarias legalmente constituidas.
2. - Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 23 de octubre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
3. - Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 23 de noviembre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

[Handwritten signature]
JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

1. - Jefe División Jurídico-Legislativa
2. - Archivo Presidencial (91/21984) ✓
3. - Correlativo